



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba,

28 JUL 2017

VISTO:

La resolución de este Decanato N° 331/2017 por la cual se ordena se expida el diploma de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales a la Ab. María Angélica Peñas Defago;

Y CONSIDERANDO:

Que por error material, se consignó “Peña Defago María Angélica” en vez de “Peñas Defago María Angélica” como es correcto.-

Que en consecuencia se hace necesario rectificar la mencionada resolución.-

Por todo ello:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar la Resolución Decanal N° 331/2017 en su artículo 1°, en donde se consignó “Peña Defago María Angélica” debe entenderse que dice “Peñas Defago María Angélica” como es correcto.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EZEQUIEL GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. MARÍA ANGÉLICA PEÑAS DEFAGO
ABOGADA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

773

ES COPIA FIEL